



Ministerio de Salud  
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

N° 371 -2021-OP-HVLH/MINSA

## Resolución Administrativa

Magdalena del Mar, 29 de Octubre del 2021

Ministerio de Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"  
Sra. Eva Cecilia Rotta Caceres  
Jefa de la Unidad Funcional  
Legajo e Información de Personal

### VISTO:

El Expediente N° 16553 de fecha 26 de octubre del 2021, el mismo que contiene el Memorando N° 295-2021-DG-HVLH/MINSA, de la Dirección General del Hospital "Victor Larco Herrera", sobre asignación de funciones;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, siendo esta asignación de naturaleza temporal y es determinada por la necesidad institucional; así mismo, estable las condiciones para la asignación de funciones del personal del sector público;

Que el Artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la Asignación de Funciones del Personal de la Administración Pública dentro de su entidad. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa, las posteriores se efectúan al aprobarse vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, con Resolución Administrativa N° 163-2020-OP-HVLH, de fecha 22 de junio del 2020, se le Asigna a partir de la fecha, a **doña Lucy Yolanda, SOTO JIMENEZ**, con el Cargo de Trabajadora Social, Nivel IV, las funciones de Jefa del Departamento de Trabajo Social del Hospital "Victor Larco Herrera";

Que, en merito al Memorando N° 295-2021-DG-HVLH/MINSA, de fecha 26 de octubre del 2021, de la Dirección General, se dispone a partir del 26 de octubre del 2021, Asignar las Funciones de Jefa del Departamento de Trabajo Social a la **Lic. Amalia Esther AMAYA LAYZA**, con el Cargo de Trabajadora Social, Nivel VIII;

Que, con la finalidad de garantizar el desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas, en el marco de la normatividad vigente debe oficializarse mediante acto resolutivo la Asignación de Funciones de la Jefa del Departamento de Trabajo Social del Hospital "Victor Larco Herrera";;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas para el periodo 2021, en el numeral 11.2 Artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA de fecha 31 de diciembre del 2020;

Con la visación de la Jefa de la Unidad Funcional de Legajos e Información de Personal de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Victor Larco Herrera; y

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

/...



N° 371 -2021-OP-HVLH/MINSA

Ministerio de Salud  
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

## Resolución Administrativa

### SE RESUELVE:

**Artículo 1° .-** DAR TERMINO a partir del 26 de octubre del 2021, la Asignación de Funciones de doña, Lucy Yolanda, **SOTO JIMENEZ**, con el Cargo de Trabajadora Social Nivel IV, de Jefa del Departamento de Trabajo Social del Hospital "Víctor Larco Herrera", dándosele las gracias por los servicios prestados en la citada función.

**Artículo 2°.- ASIGNAR**, a partir del 26 de octubre del 2021, las Funciones de Jefa del Departamento de Trabajo Social del Hospital "Víctor Larco Herrera" a la Lic. Amalia Esther, **AMAYA LAYZA**, con el Cargo de Trabajadora Social, Nivel VIII.

**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución a las interesadas, y a las dependencias correspondientes, de acuerdo a Ley.

Regístrese y Comuníquese,

Ministerio de Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"

  
Lic. Adm. Dora Rios Escobedo  
Jefa de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración

### CRE/ERC.

Distribución:  
Dirección General  
Dirección Administrativa  
Oficina de Planeamiento  
Departamento de Trabajo Social  
Legajo Personal (2)  
Unidad Funcional de Remuneraciones  
Unid. Func. de PP y Control Asistencia  
Interesada (2)  
Archivo